

**Resolución de 22 de diciembre de 2023** la **Consejería de Educación**, por la que se nombra la Comisión de Evaluación del desempeño del cargo de equipos directivos de centros docentes públicos, para el curso 2023-2024, prevista en la Resolución de 2 de diciembre de 2010.

El Decreto 76/2007, de 20 de junio, que regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA del 16 de julio), recoge en sus artículos 51 y siguientes el procedimiento general de evaluación del desempeño del cargo de los equipos directivos y la composición de la correspondiente Comisión de Evaluación.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2010, Consejería de Educación y Ciencia, se determina el procedimiento y los criterios de evaluación del desempeño de los cargos de equipos directivos de centros docentes públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, publicada en el BOPA de 16 de diciembre.

En su artículo tercero de la citada Resolución, establece que para realizar la evaluación del desempeño de todos los cargos directivos de los centros docentes públicos se constituirá una Comisión de Evaluación, nombrada por el titular de la Consejería competente en materia de Educación y se determina su composición. Así mismo, las modificaciones recogidas en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, obligan a adecuar su composición a la actual estructura.

Por todo ello, de acuerdo a lo establecido en las citadas normas y a propuesta de los órganos competentes

### **RESUELVO,**

**Primero.-** Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación del desempeño del cargo de los equipos directivos de centros docentes públicos:

Presidente:

D. César González Prieto, Director General de Personal Docente.

Vocales titulares:

- D. Cipriano Foyo Álvaro-Díaz, Jefe del Servicio de Inspección Educativa.
- Dña. Ana Isabel López Isla, Inspectora Jefa Adjunta del Servicio de Inspección Educativa.
- Dña. Elena García Rodríguez, Jefa del Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral.
- D. Francisco Óscar Laviana Corte, Jefe del Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa.

- Dña. Covadonga Linares Cardoso, Directora del I.E.S. "Corvera" Los Campos de Corvera.
- D. José Manuel Sánchez Soto, Director del CP "Carbayu", de Lugones- Siero

Secretaria:

Dña. M. Carmen Rodríguez Díez, Adjunta Sección de Gestión de Personal Docente.

Presidente suplente:

La persona que designe el Presidente entre los vocales titulares.

Vocales suplentes:

- D. Miguel Ángel Barón Gorreto, Coordinador de Planificación del Servicio de Inspección Educativa.
- D. Eduardo Colino Cuetos, Coordinador de FP del Servicio de Inspección Educativa.
- Dña. Bárbara Berjano Tartiere, Asesor Técnico del Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral
- Dña. María Covadonga Álvarez-Cofiño Martínez, Jefa del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.
- Dña. Begoña Bousoño García, Director del I.E.S. "Cristo del Socorro", de Antromero- Gozón.
- D. Lucas Posada Llorente, Director del CP "Grullos" - Candamo.

Secretario suplente:

Dña. María Ruibal Rodríguez, Jefa de Negociado de la Sección de Gestión de Personal Docente

**Segundo.-** Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo: [www.educastur.es](http://www.educastur.es).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,

Lydia Espina López